



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Extraordinaria que tendrá verificativo el jueves 10 de septiembre de 2026.

- I. Lista de asistencia.**
- II. Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Lectura del Punto de Acuerdo número 66-480, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria para celebrarse el jueves 10 de septiembre de 2026.**
- V. Informe de la Presidenta de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria.**
- VI. Iniciativas.**
- VII. Dictámenes.**
 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 28 Septies, numeral 2, inciso f); y 68, numeral 1, inciso g); y se adiciona un inciso g) recorriéndose el subsecuente en su orden natural al numeral 2 del artículo 28 Septies, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan un párrafo segundo a la fracción XIX del artículo 55; un párrafo segundo a la fracción VII Bis del artículo 59; y un párrafo segundo a la fracción VIII Bis del artículo 60, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo 2, del artículo 9 Duodecies, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 189 Ter, párrafo primero; y 418, fracciones XIX y XX; y se adiciona la fracción XXI, al artículo 418, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I a artículo 35 Sexies, de la Ley de Transporte para el Estado de Tamaulipas.
6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona una fracción X al artículo 133, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII del artículo 170 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas; y se reforma la fracción LI y se adiciona una fracción LII, recorriéndose la subsecuente en su orden natural al artículo 4, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.
9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XII, y se adiciona una fracción XIII, recorriéndose la actual en su orden natural del artículo 7, de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.
10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVI y se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose la subsecuente en su orden natural para ser XXVIII, del artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.
11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la donación de un bien inmueble propiedad Municipal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la Construcción y Operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil.

VIII. Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.

A t e n t a m e n t e

La Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Eva Araceli Reyes González